### ANEXO 1º (Circular 4/2000 de la CNMV)

# COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR	

Hoja CSR 1 página nº..

				· ·		
DA ION	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: CORTINA ALRRECOFICHEA, MARIA					
PERSONA OBLÍGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DN! ANIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS TELÉFONO CONTACTO				
PER: A EST	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda  Administrador					
PAG EMA	DENOMINACIÓN SOCIAL		CAPITAL SOCIAL			
SOCIEDAD OUE OTORGA EL SISTEMA	NH Hoteles, S.A.		Nº Acciones: 119.532.898  Importe Nominal: 239.065.796  Moneda Euros			
_	4.05) - (0.00 × 1.04)					
DE LA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
RESENTANTE D RSONA OBLIGA TA COMUNICA	DNI/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚM	RERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO		
REPRI PERI A EST	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:					
aŞ Ş	Primera Comunicación	Modificación de sistema Liquidación de sistema (	Otras Causas ( )			
NICAC	del sistema retributivo	retributivo ya comunicado retributivo ya comunicado	① Oescripción:			
TIPO DE COMUNICACIÓN			(	· -		
Ē 1Α 1∀0	Indiquese si el sistema retrib	pulivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la p	ersona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derer	chos de opción sobre éstas:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Sí Cumplimentese tanto la información requenda en esta hoja CSR 1  Como la hoja complementaria CSR 1 bís  NO Cumplimentese solo la información requerida  en esta hoja CSR 1					
② <u>DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN</u> : (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de fincio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)						
- Denominación: DRA 2003 modificado por JGA 05/05/2006 - Fecha de concesión: 28/04/2003 - Términos: Ver notas 1, 2, 3 y 4 - % de participación: 1,20 - Strike: 7,32 ver nota 4 - Derechos concedidos: 33.701						
	REGISTRO DE ENTRADA 2006052395 16 MAY 2006					
NOTA: Si se precusara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesana.						
Apellid	os y nombre de la perso	na que firma esta comunicación:				
j i						
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN						

#### NOTA 1

# DESCRIPCION DEL SISTEMA DE RETIBUCION (comunicado a la CMNV)

El 28 de abril de 2003 la Junta General de Accionistas de NH Hoteles aprueba un programa retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de NH Hoteles.

Los Derechos sobre Revalorización de acciones (en lo sucesivo DRA) dan derecho a percibir una cantidad de dinero en el supuesto de que la acción experimente un aumento en su valor de cotización durante el periodo de vigencia del plan.

Los DRA habilitan a la liquidación en metálico del incremento de valor de la cotización de la acción de NH Hoteles respecto al valor inicial concedido.

El valor inicial es de 7,68 € por opción.

Los DRA no atribuyen, al Beneficiario, la condición de accionista de la Sociedad

Los DRA son intrasmisibles salvo en caso de fallecimiento, gran invalidez, incapacidad permanente total o absoluta, jubilación o jubilación anticipada del beneficiario.

Los DRA no podrán ser liquidados antes de haber transcurrido cuatro años desde la fecha de concesión, estableciéndose como plazo máximo para la liquidación de los mismos el 28 de abril de 2008..

Una vez finalizado el periodo de cuatro años, los DRA podrán liquidarse durante un año, que es el periodo de liquidación, en cuatro fechas, de dicho periodo. Los DRA deberán liquidarse, como mínimo, en dos fechas de dicho periodo. Los DRA no ejercitados durante una fecha del periodo podrán ser ejercitaos en fechs de liquidación siguientes..

Los DRA podrán ejercitarse en cuatro fechas. Cada fecha de ejercicio se corresponderá con el decimoquinto día hábil siguiente a la fecha en que se publiquen los resultados trimestrales de la Sociedad.

En el supuesto que se produjera un cambio de control en la Compañía, los DRA que posea un partícipe vencerán en su totalidad y serán susceptibles de liquidarse en un plazo de tres meses desde que se produzca un cambio de control. Se entiende por cambio de control cualquier transacción que suponga una sucesión en la empresa o cambio sustancial en la titularidad accionarial que suponga un cambio de los componentes del Consejo de Administración en más de un tercio

#### MODALIDADES DE EJERCICIO

Los DRA habilitan a la liquidación en metálico del incremento de valor de la cotización de la acción de NH Hoteles respecto al valor inicial concedido

#### NOTA 2

Los Beneficiarios pueden liquidar los DRA y se ha determinado en función del valor medio de la cotización de la acción de NH durante el mes de marzo de 2003 que ha resultado ser de 7,68 euros por opción.

## NOTA 3 (Comunicado a la CNMV)

Como consecuencia de la distribución, con cargo a reservas, de 10 céntimos de euro por acción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005, el precio de ejercicio del plan de DRA concedido en 2003 ha pasado de 7,68 € a 7,58 € por opción.

## NOTA 4 (Comunicado a la CNMV)

Como consecuencia de la distribución, con cargo a reservas, de 26 céntimos de euro por acción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2006, el precio de ejercicio del plan de opciones concedido en 2003 ha pasado de 7,58 € a 7,32 € por opción.